



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL N° 05-2022-MDL-OGAF

Lince, 16 de agosto del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00066-2022-MDL-GDH-SECDJ, emitido por la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, Informe Técnico N° 005-2022-MDL/GAF/SLCP/JALS, emitido por Especialista contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, El Memorando N° 0508-2022-MDL/GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 00001-2022-MDL/AS-003, el, proveído N° 00064-2022-MDL/GDH/CM y el Proveído N° 00296-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 16/08/2022, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de mayo de 2022, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 072-2022-MDL-GAF se aprobó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, incluyéndose Servicio para el mejoramiento del techo del laboratorio de Ciencias y Aula de la I.E. Micaela Bastidas;

Que, Mediante el Informe N° 00066-2022-MDL-GDH-SECDJ, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud - Colegio Municipal, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, el “Servicio para el mejoramiento del techo del laboratorio de Ciencias y Aula de la I.E. Micaela Bastidas”.

Que, el Informe Técnico N° 005-2022-MDL/GAF/SLCP/JALS de fecha 18/07/2022, emitido por el Especialista en contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección Adjudicación Simplificada N° 003-2022-MDL- CS “Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er Grado Del Colegio Municipal”, bajo el siguiente detalle;

Titulares	Suplentes
1. Presidente: José Ronald Mejía Chávez	1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez
2. Miembro: Cecilia Ling Flores	2. Miembro: Mario José Rojas Melendez
3. Miembro: Anthony Jhony Asencios Obregon	3. Miembro: Alexander Abrahan Soto Cardenas

Que, mediante Memorando N° 0508-2022-MDL/GPP de fecha 29/03/2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestal para el “Servicio para el mejoramiento del techo del laboratorio de Ciencias y aula del 1er Grado de la I.E. Micaela Bastidas”,

Que mediante Informe N° 00001-2022-MDL/AS-003, de fecha 03/05/2022, se observa los términos de referencia, y se remite a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud - Colegio Municipal para su corrección con Memorando N°00240-2022-MDL-GAF-SLCP de fecha 12 de mayo de 2022.

Que con proveído N° 00064-2022-MDL/GDH/CM, de fecha 26/05/2022, levanta las observaciones, y remite el expediente a la oficina de Logística y control patrimonial.:

Que mediante Estudio de Indagación del Mercado N° 002-2022-MDL/GAF/SLCP/JALS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

- El tipo de procedimiento de selección corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- El sistema de contratación corresponde a Suma Alzada.
- La propuesta de los miembros del Comité de Selección

Titulares	Suplentes
1. Presidente: José Ronald Mejía Chávez	1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez
2. Miembro: Cecilia Ling Flores	2. Miembro: Mario José Rojas Meléndez
3. Miembro: Anthony Jhony Asencios Obregón	3. Miembro: Alexander Abrahan Soto Cárdenas

Que, el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S N° 344-2018-EF, es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

El numeral 42.3 del artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, el numeral 44.5 del artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que el titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y los respectivos suplentes del Comité de selección;

Que, de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, en uso de las facultades conferidas en el literal c) y d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince"; se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación y designar al comité de selección mediante acto resolutivo; y teniendo en consideración la Resolución de Alcaldía N° 084-2020-MDL de fecha 17 de julio de 2020, mediante la cual se designa al CPC Julio Antonio Caycho Lavado en el cargo de Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Lince

RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 003-2022-MDL/CS-1. por la Contratación para "Contratación del Servicio Para el Mejoramiento del Techo del Laboratorio de Ciencias y Aula del 1er Grado del Colegio Municipal

Artículo Segundo. – **DESIGNAR** al Comité de selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección señalado en el artículo precedente, hasta su consentimiento, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
-----------	-----------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

1. Presidente: José Ronald Mejia Chávez	1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez
2. Miembro: Cecilia Ling Flores	2. Miembro: Mario José Rojas Meléndez
3. Miembro: Anthony Jhony Asencios Obregón	3. Miembro: Alexander Abrahán Soto Cárdenas

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité de Selección designado y hacer entrega a su Presidente del expediente de contratación aprobado, así como toda la información técnica y económica necesaria para cumplir el encargo.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional, previa comunicación del otorgamiento de la buena pro por parte del Comité de Selección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmOnYINgoJRgwXR9XX%2B3oLagolXU>